ACTA DE CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL PARA LA ARTICULACION DE JUSTICIAS PROPIAS Y JUSTICIA ORDINARIA- ABORDAJE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO HACIA LAS MUJERES ÉTNICAS Y DESARRLLO DE LA PRIMERA SESIÓN

ACTA N.º: 1

Departamento / Municipio: Sibundoy, Putumayo

Fecha: 22 de octubre de 2025 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Concejo Municipal de Sibundoy

1. ANTECEDENTES

La Mesas de Trabajo Intercultural para la prevención, atención integral y restablecimiento de derechos a NNA y mujeres étnicas se constituye en el marco del Programa Piloto *Territorios Protectores 2025*, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), para la articulación entre los sistemas de justicia propia étnica y la justicia ordinaria, como parte del **Reconocimiento 3** del Contrato de Consultoría No. 645-2025

2. OBJETO DE LA MESA

Coordinar, articular y generar mecanismos operativos entre la justicia ordinaria y las justicias propias (indígenas, NARP y Rrom), con enfoque diferencial étnico, territorial y de género, para la atención de casos, prevención y protección integral, en especial frente a Violencias Basadas en Género (VBG) y violencias en contexto familiar.

3. AUTORIDADES QUE PARTICIPAN

Se deja constancia de la participación de las siguientes autoridades y representantes:

- Autoridades propias: Asiste una persona representante de cada comunidad étnica presente en el municipio de Sibundoy. En esta sesión participó un delegado del Pueblo Indígena Kamëntsá, una delegada del Pueblo Quillasinga y una representante de Sol de los Pastos.
- Operadores de justicia ordinaria:
- Otras instituciones/organizaciones: Participó la representante legal de la organización Afronilos, conformada por miembros de la comunidad NARP del municipio.

Se anexa la lista de asistencia firmada y el registro oral/fotográfico autorizado por la comunidad.

4. ORDEN DEL DÍA

Se llevó a cabo el siguiente Orden del día:

4.1. CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL

Siendo las 9:00 a.m. del día 23 de octubre de 2025, en el municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo, se procede a la conformación de la Mesa Intercultural, la cual se integra al mecanismo articulador existente en el municipio.

A través de los lineamientos y directrices establecidos para la Mesa Intercultural, se busca fortalecer y dotar de enfoques diferenciales e interculturales al mencionado mecanismo, promoviendo la articulación efectiva entre los sistemas de justicia propia y justicia ordinaria para garantizar el acceso a la justicia, la protección integral y la no revictimización de las mujeres, niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos étnicos.

El mecanismo articulador del municipio de Sibundoy está conformado por las siguientes autoridades y entidades:

1. Director local de salud,
2. Secretaría de Gobierno.
3. Enlace equidad y género.
4. Coordinación instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
5. Personería municipal de Sibundoy.
6. Policía Nacional (Dupla Violeta).
7. Comisaría de familia Municipal.
8. Representante cabildos indígenas.
9. Representante instituciones educativas.
10. Representante del Hospital Pio XII de Colón Putumayo.
11. Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres del municipio de Sibundoy.
12. Representante de organizaciones sociales y de base comunitaria.
13. Coordinación de Políticas Públicas.

Invitados especiales: Concejales Mujeres del municipio de Sibundoy.

Se otorgó el consentimiento comunitario para la conformación de la Mesa.

4.1.1. ACUERDOS DE CREACIÓN

- **Constitución formal**: Se crea la Mesa de trabajo Intercultural con sede en el municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo, la cual se integra al mecanismo articulador existente. Este espacio busca fortalecer la coordinación entre las justicias propia y ordinaria, dotando al mecanismo de enfoques diferenciales étnicos e interculturales para la atención, protección y prevención de las violencias basadas en género.
- **Principios rectores**: Autonomía, pluralismo jurídico, diálogo intercultural, no regresividad de derechos, confidencialidad, enfoque diferencial étnico y de género, protección reforzada de NNA, oralidad.

- **Funciones iniciales**:
    - Diseñar y aprobar el protocolo operativo de coordinación entre los sistemas de justicia propia y la justicia ordinaria.

    - Integrar las rutas propias de las autoridades étnicas a la Ruta de Atención y Protección ya construida por el mecanismo articulador, garantizando su aplicación con enfoque diferencial e intercultural.

    - Realizar el seguimiento y evaluación periódica de los avances y compromisos establecidos en el marco de la Mesa Intercultural.

4.1.2. ESTRUCTURA:

La Mesa de Trabajo Intercultural, articulada al mecanismo articulador existente, conserva la estructura previamente establecida. En este marco, se definió que la señora Dayana Karina Bravo, referente en salud mental de la Dirección Local de Salud, asumirá la coordinación técnica del comité.

En relación con el enlace étnico, este se realiza a través del Gobernador del Pueblo Indígena Kamentsá, y, conforme avance el proceso organizativo, se articulará también con las y los gobernadores de los demás pueblos indígenas reconocidos en el municipio de Sibundoy, garantizando representatividad y participación intercultural.

4.1.3. PERIODICIDAD DE REUNIONES:

Teniendo en cuenta que la Mesa Intercultural se ha integrado al mecanismo articulador, su funcionamiento se ajusta a la periodicidad establecida por dicho

mecanismo, por lo cual sesionará de manera ordinaria con una frecuencia trimestral.

4.2. DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN

Una vez se llega a un acuerdo unánime por parte de los asistentes quienes entregan el mecanismo articulador

4.2.1. CIRCULO DE PALABRA / espacio de diálogo y concertación

En el marco del mecanismo articulador del municipio de Sibundoy, Putumayo, el cual hasta ahora ha desarrollado sus acciones principalmente con el Pueblo Indígena Kamentsá, se llevó a cabo un Círculo de Palabra como espacio de diálogo y concertación intercultural.

A esta reunión extraordinaria asistieron representantes del Pueblo Kamentsá, así como autoridades invitadas de los pueblos Quillasinga y Sol de los Pastos, y la representación de la comunidad NARP, a través de la representante legal de la organización Afronilos.

El Círculo de Palabra se desarrolló en un ambiente de respeto y escucha, permitiendo compartir percepciones, saberes y compromisos frente a la construcción conjunta de estrategias para la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG). En este espacio se socializó el Programa Piloto “Territorios Protectores con Enfoque Étnico”, particularmente el Reconocimiento 3, que contempla la conformación de las Mesas de Trabajo Intercultural orientadas a la elaboración del Protocolo de Coordinación y Articulación entre los sistemas de justicia propia étnica y la justicia ordinaria, así como la creación de la Ruta de Acceso a la Justicia con Enfoque Diferencial Étnico e Intercultural.

Estos instrumentos buscan definir lineamientos culturalmente pertinentes y normativamente sólidos para la articulación efectiva entre autoridades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras y los operadores de justicia ordinaria, garantizando el acceso a la justicia, la protección integral y la no revictimización de mujeres, niñas, niños y adolescentes étnicos.

Durante el desarrollo del Círculo de Palabra, las autoridades étnicas tomaron la palabra para expresar sus reflexiones y compromisos. El delegado del gobernador del Pueblo Indígena Kamentsá ofreció un saludo en su lengua propia, resaltando la importancia de estos espacios y su compromiso en la prevención de la violencia basada en género. La gobernadora del Resguardo del Pueblo Indígena Quillasinga agradeció la invitación y destacó la necesidad de que su pueblo se integre plenamente a este mecanismo de articulación intercultural.

4.2.2. REVISIÓN DE CASOS DONDE HUBO COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DE JUSTICIA PROPIA Y LA JUSTICIA ORDINARIA PARA ATENDER VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) HACIA MUJERES PERTENECIENTES A DIFERENTES PUEBLOS ÉTNICOS.

En este espacio, si bien no se realizó la revisión de casos específicos que evidenciaran procesos de coordinación entre la justicia propia y la justicia ordinaria para la atención de violencias basadas en género, el diálogo permitió identificar percepciones, preocupaciones y avances relacionados con esta temática en el territorio.

A partir de la integración de la Mesa de Trabajo Intercultural al mecanismo articulador ya existente en el municipio de Sibundoy, las autoridades étnicas tomaron la palabra para expresar su preocupación por el incremento de situaciones de violencia basada en género, especialmente hacia niñas y jóvenes

de sus pueblos y comunidades. Resaltaron como principal barrera el desconocimiento de los mecanismos y rutas de atención disponibles para estos casos.

En respuesta a estas inquietudes, las entidades institucionales presentes socializaron las acciones de prevención que se han venido desarrollando en el municipio, particularmente en las instituciones educativas, destacando actividades de sensibilización y formación que buscan la reducción de las violencias basadas en género. Se compartieron además algunos indicadores de éxito que reflejan avances en la apropiación comunitaria de estos procesos.

Asimismo, se presentó la puesta en funcionamiento de la Ruta de Atención a las Violencias Basadas en Género, elaborada previamente a través del mecanismo articulador, con la participación activa del Pueblo Indígena Kamentsá en mesas de trabajo.

Finalmente, se mencionó que, como resultado de las acciones de socialización y difusión de la Ruta, se espera un aumento en el número de denuncias y reportes de casos, lo cual se interpreta como un signo de mayor confianza institucional y conocimiento de los canales de atención por parte de la comunidad.

4.2.3. SOCIALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE AUTORIDADES DE LAS AUTORIDADES DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS. SE SOCIALIZARÁ Y SE VALIDARÁN LOS DATOS DEL DIRECTORIO Y SE COMPLEMENTARÁ SI ES NECESARIO.

Respecto al directorio de autoridades étnicas y de justicia, el mecanismo articulador de Sibundoy presenta el listado previamente construido por la administración municipal, aclarando que este no se descarta, sino que será objeto

de revisión, complementación y actualización continua, conforme avancen los procesos de articulación.

5. PRÓXIMA SESIÓN:

Teniendo en cuenta que se han llevado a cabo las reuniones ordinarias programadas para el presente año, se establece que el Mecanismo sesionará nuevamente de manera ordinaria el próximo año, salvo que, por necesidad, se convoque de forma extraordinaria con anterioridad.

6. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO
Se acuerda incluir dentro del mecanismo articulador a las comunidades indígenas Quillasinga y Pastos, garantizando su participación en calidad de integrantes y su convocatoria formal a las reuniones y sesiones que adelante dicho mecanismo.	Coordinación Técnica del Mecanismo Articulador.	El cumplimiento y avances relacionados serán presentados y revisados en la próxima sesión ordinaria del Mecanismo Articulador, conforme a lo legalmente establecido.
Las autoridades e instituciones presentes se comprometen a incorporar de manera formal la participación de la comunidad NARP, representada por la señora Gladys Montenegro,	Coordinación Técnica del Mecanismo Articulador.	El cumplimiento y avances relacionados serán presentados y revisados en la próxima sesión ordinaria del

asegurando su plena incidencia y capacidad de decisión dentro del mecanismo articulador, más allá de su asistencia en calidad de invitada.		Mecanismo Articulador, conforme a lo legalmente establecido.
Se establece el compromiso de articular las rutas, reglamentos y mandatos propios de los pueblos étnicos con la Ruta de Atención a las VBG existente, buscando consolidar un mecanismo efectivo de coordinación entre los sistemas de justicia propia y la jurisdicción ordinaria, en el marco del respeto por la autonomía y el pluralismo jurídico.	Coordinación Técnica del Mecanismo Articulador.	La implementación de esta acción se efectuará posterior a la entrega de los mandatos, reglamentos y rutas propias por parte de las autoridades étnicas al mecanismo articulador, como insumo para la integración y validación conjunta.

1. REGISTRO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Se acuerda que la información sensible será tratada conforme a la Ley 1581/2012, con protocolos de confidencialidad, respetando la oralidad y las costumbres comunitarias. El Acta será registrada de manera *escrita y oral* con consentimiento de los asistentes.

Nombre completo	**Pueblo / Institución**	**Cargo o rol comunitario / institucional**	**Firma**
Duvan Andrés Escobar Bravo	ESE Hospital Pio XII colón	Subgerente Científico	
Angela Enriquez-	Hoopital P1OXII	coordinadora Salud Mental.	Angela
Danna Sofia Meza H	Comisaria Flia Tiburidag	apoyo Jurídica	Danna M.
Walter mesquita	Normal superior	Docente Orientador	Waltermesquita
Betty Chinda	Fray B.	Docente orientador.	Betty Chinda
DIANA MILENA BARRIA.	COMISARIA DE Familia Sibundoy	COMISARIA (E).	DIANA BARRIA.
Lorena León Bubano	coordinación de Políticas Públicas Alcaldía Sdoy	Coordinadora	Lorena L.
Thon Lillian Vargas	Ponal	Ginad	
Hillary Hernandez	PONAL	GINAD	

Justicia

Territorios protectores 2025

Nombre completo	**Pueblo / Institución**	**Cargo o rol comunitario / institucional**	**Firma**
Paola Andrea Vallejo Castillo	Alcaldía de Silvandy	psicóloga canto de escuela	Paola. A. Vallejo
Lizeth Córdoba Adarme	I.E. Seminario	Docente orientadora	Lizeth Córdoba.
Elsa Cayapo	ICBF	P. Universalización	
Natalia Zúñiga R.	ICBF	Contratista	Natalia Zúñiga
Carlos Arturo Juajibioy	Cabildo Comunidad Silvandy	Autoridad Tradicional	Carlos Arturo Juajibioy
Martha Rocío Valencia	Cabildo Sol de los Pastos	Regidora	Martha Rocío Valencia
Gladys Oneida Montenegro Hernández	Consejo comunitario AFRO NILO	Representante Legal	Gladys M.H.
Martha Irene Burbano Jojoa	Cabildo Quillasinga Tawaintiy	Gobernadora	Martha Burbano

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY

RUTA DE

ATENCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIAS A CAUSA DE SEXO Y GÉNERO

1 IDENTIFICACIÓN DEL CASO

COMUNIDAD EN GENERAL



2 ATENCIÓN EN SALUD

E.S.E. HOSPITAL PIO XII

3 JUSTICIA

FISCALÍA

4 RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS NNA

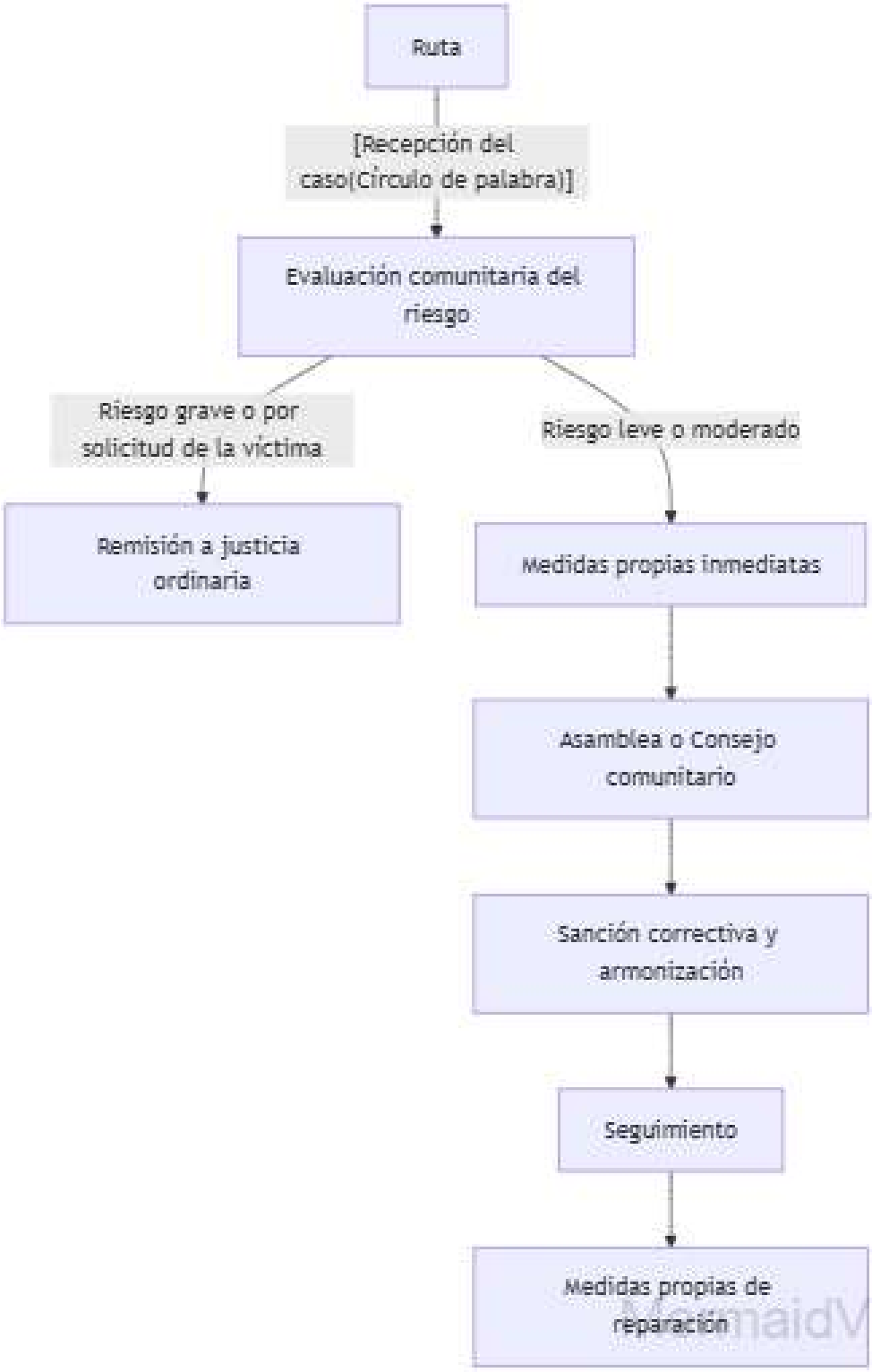
RESGUARDO INDÍGENA KAMËNTSÁ BIYÁ

COMISARÍA DE FAMILIA

BIENESTAR FAMILIAR

INSPECCIÓN DE POLICÍA

LÍNEAS DE ATENCIÓN: Linea purpura 155/ Linea Amiga Salud Mental 3158842064/ Personería Municipal 3108258244/ Comisaria De Familia 3175541058/ Fiscalía 3118212605/Inspección de Policía 3104530341/Policía Nacional 3174674054/ Cabildo Kamëntsá 3102645542-3218818646/ Cabildo Sol de los Pastos 3117748759/ Cabildo Quillasinga 3229206853/ Urgencias Hospital Pio XII 3174202064/ Contacto ICBF 6084260255 y linea nacional 141/ correo: referentesaludmental@outlook.com



DomainaidViewer.com